



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA
EL DÍA 7 DE JULIO DE 2015

Lugar y hora: La reunión se realizó por videoconferencia en la Sala de Rectores de la Unidad Académica Chetumal, la Sala de Usos Múltiples de la Unidad Académica Cozumel y Unidad Académica Playa del Carmen, iniciando a las 10:30 horas.

Participantes:	M. A. Coral Castilla, Elina Elfi	Rectora y Presidenta del HCU
	M. en A. Díaz Torres, Cuauhtémoc Manelik	Srio. Gral. y Secretario del HCU
Representante del Patronato	Lic. Peña Sosa, Billy Jean	Representante Suplente en representación del Patronato.
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Chetumal:	Dr. Marín Marín, Alfredo	Director y Rep. de la DCPH
	Dra. Benítez López, Jazmín	Rep. de los Académicos de la DCPH
	Br. Contreras Olivera, María Magdalena	Rep. de los Alumnos de la DCPH
	Dr. Soberanis Cruz, Víctor	Director y Rep. de la DCI
	Dr. Vázquez Castillo, Javier	Rep. de los Académicos de la DCI
	M. C. Sansores Guerrero, Edgar	Director y Rep. de la DCSEA
	Dr. Samaniego Santamaría, Luis Gerardo	Rep. de los Académicos de la DCSEA
	Dr. Baeza Estrella, Carlos	Director y Rep. de la DCS
	Dr. Aguirre Crespo, Francisco	Rep. de los Académicos de la DCS
	Br. Peniche Lozano, María del Carmen	Rep. de los Alumnos de la DCS
	Dr. Bojorquez Baez, Inocente	Representante del Colegio de Académicos.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejero Propietario de la Unidad Académica Cancún:	Dr. Vázquez Álvarez, Carlos	Coord. y Rep. de la Unidad Cancún
Consejero Propietario de la Unidad Académica Playa del Carmen:	M. C. Alonso Flores, Erika	Coord. y Rep. de la U. Playa del Carmen
	M. C. Tamayo Garza, José Francisco	Rep. de los Académicos de la UAPC
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Cozumel:	Dr. Palafox Muñoz, Alejandro	Director y Rep. Interino de la DDS
	Dra. Llaven Nucamendi, María Elena	Rep. de los Académicos de la DDS
	Dr. Segrado Pavón, Romano Gino	Rep. de los Académicos de la U. Cozumel
	Br. Che Ku, Alan Martin	Rep. de los Alumnos de la U. Cozumel
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Chetumal:	M. A. Arroyo Campohermoso, José Gaudencio	Rep. de los Académicos de la DCPH
	Dr. Velázquez Torres, David	Rep. Suplente de los Académicos de la DCI
	Dr. Higuera Bonfil, Antonio	Rep. de los Académicos de la DCSEA
	Br. Reyes Tuz, Edwin Alfredo	Rep. de los Alumnos de la DCSEA
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Cozumel:	Dr. Cervantes Martínez, Adrián	Rep. de los Académicos de la DDS
	M. C. Portillo Campos, Vilma Esperanza	Rep. de los Académicos de la U. Cozumel
	Br. Pech Alcocer, Felipe Javier	Rep. de los Alumnos de la U. Cozumel
Consejeros Suplentes de la	Dr. Reyes Coronado, David	Rep. de los Académicos de la UAPC



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Unidad Académica Playa del Carmen: **Br. Molina Alvear, Ernestina** Rep. de los Alumnos de la UAPC

Invitados permanentes: **Br. Benítez Hinojosa, Mónica Fabiola** Auditor Interno
Lic. Boeta Pineda, Víctor Emilio Abogado General

- Orden del Día:**
1. *Pase de lista, verificación de quórum e instalación de la sesión.*
 2. *Aprobación del orden del día.*
 3. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
 4. *Presentación, y en su caso, aprobación de los dictámenes de resolución a las solicitudes de bajas definitivas de la DCI.*
 5. *Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud para que en la Unidad Académica de Cancún se amplíe el número de alumnos de nuevo ingreso en la Carrera de Derecho, de 40 a 80, para la admisión del periodo de otoño 2015.*
 6. *Presentación de la propuesta y, en su caso, aprobación de la creación de una Comisión Dictaminadora que atienda el proceso de Definitividad Académica.*
 7. *Clausura de la sesión.*

Punto 1: *Pase de lista y verificación del quórum.*

Desarrollo del punto: Se verificó la asistencia y habiendo Quórum Legal, se declaró instalada formalmente la sesión.

Punto 2: *Aprobación del Orden del Día.*

Desarrollo del punto: El Secretario General, M. en A. Cuauhtémoc Manelik Díaz Torres, dio lectura al Orden del Día ante el pleno del H. Consejo Universitario; una vez concluido se llegó al siguiente:

Acuerdo 2.1. Se aprueba el Orden del Día de la sesión extraordinaria del 7 de julio de 2015.
Por 18 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones

Punto 3: *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*

Desarrollo del punto: El Secretario General, M. en A. Cuauhtémoc Manelik Díaz Torres, consultó con los consejeros el omitir la lectura del acta ya que se había enviado con anterioridad por correo electrónico y si no había ningún comentario se procediera a la votación. Por anterior, se tomó el siguiente:



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Acuerdo 3.1. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 22 de junio de 2015.
Por unanimidad

Punto 4: *Presentación, y en su caso, aprobación de los dictámenes de resoluciones a las solicitudes de bajas definitivas de la DCI.*

Desarrollo del punto: El Director de la División de Ciencias e Ingeniería, Dr. Víctor Soberanis Cruz, expuso al pleno del H. Consejo Universitario los dictámenes del Consejo Divisional respecto a las solicitudes de resolución de baja definitiva.

Al ver los consejeros el dictamen de la División, se percataron que el único alumno aceptado para su reingreso, tiene una disparidad entre los votos favorables y las abstenciones, lo que no le daba claridad al dictamen. Por lo anterior, se discutió la necesidad de regresar todos los casos de nuevo a la División, para un dictamen más claro e irrefutable.

Respecto a las bajas, los consejeros tuvieron inquietudes y emitieron los siguientes comentarios:

1. Verificar el papel que está realizando Innovación Educativa y Bienestar Estudiantil, respecto al control que están llevando de los alumnos en situación de riesgo. Por lo anterior, se solicita intensificar el programa de Tutorías.
2. No hay estándares cuantitativos que permitan ver el estatus del alumnado.
3. Crear un criterio institucional para darles una segunda oportunidad a los alumnos dados de baja, en el sentido de que sea automática su segunda oportunidad, con las condiciones pertinentes.

Concluido lo anterior, se llegó al siguiente:

Acuerdo 4.1. No se aprueba el dictamen del Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería, respecto a las solicitudes de reconsideración de baja definitiva.
Por 14 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones

Acuerdo 4.2. Regresar al Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería los 4 dictámenes presentados para que presenten de nuevo su dictamen con el formato de informe. Los casos se atenderán en el mes de agosto.
Por consenso

Punto 5 *Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud para que en la Unidad Académica de Cancún se amplíe el número de alumnos de nuevo ingreso en la Carrera de Derecho, de 40 a 80, para la admisión del periodo de otoño 2015.*



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Desarrollo
del punto:

El Coordinador de la Unidad Académica Cancún, Dr. Carlos Vázquez Álvarez, expuso al pleno la necesidad de ampliar el número de alumnos de nuevo ingreso para la carrera de Derecho, debido a la elevada demanda que mostró esta carrera.

Expuesto lo anterior, los consejeros hicieron las siguientes observaciones:

1. La solicitud está basada en el número de aspirantes, pero vale la pena tener un estudio de factibilidad más sólido.
2. Se debe pensar en la calidad que se le va a ofrecer a los alumnos, cuántos de ellos requerirán tutorías, ya que se corre el riesgo de no contar con los profesores suficientes. Considerar que los alumnos reciben apoyo bajo el esquema de tutorías.
3. Tomar en cuenta que en la sesión del 1 de diciembre del 2014, el Dr. Carlos Vázquez Álvarez presentó un estudio de factibilidad que arrojaba que las preferencias son hacia el área de Medicina. La Universidad se debe concentrar más en las necesidades de la zona Norte.
4. Tomar en cuenta que la SEP recomienda tener cuidado en no convertir la Unidad Académica Cancún en una facultad de Derecho, al expandir demasiado el número de alumnos de la Carrera de Derecho.
5. El tener profesores renombrados por asignatura les restringe tener un horario fijo.
6. Tomar en cuenta el impacto, en el ámbito laboral, para los egresados del Campus Chetumal.
7. El Plan Estratégico es fundamental para estos problemas y prevenir lo que venga el próximo año. Para atender el problema de fondo se deben crear estrategias que permitan enfrentar los problemas que surgirán en Cancún.
8. El Dr. Carlos Vázquez Álvarez comentó que los 40 alumnos adicionales representarán un grupo de alumnos con muy buen promedio de Bachillerato.
9. Abrir más espacios para esta carrera implica dar más oportunidades a los jóvenes para cursar Derecho en una Institución Pública, al alcance de sus posibilidades económicas, siendo la Universidad de Quintana Roo la única Universidad Pública que ofrece este programa educativo en Cancún

Concluidos los comentarios y las observaciones, se llegó al siguiente:

Acuerdo 5.1.
Por 14 votos a
favor, 8 en
contra y 0
abstenciones

Se aprueba la ampliación en el número de alumnos de nuevo ingreso en la Carrera de Derecho, de 40 a 80 para la admisión del periodo de otoño 2015.

Punto 6:

Presentación de la propuesta y, en su caso, aprobación de la creación de una Comisión Dictaminadora que atienda el proceso de Definitividad Académica.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Desarrollo
del punto:

El Secretario General, M. e n A. Cuauhtémoc Manelik Díaz Torres, informó al pleno que en breve se lanzará una convocatoria para la obtención de Definitividad Académica, pero que debido a que a la par se está llevando el concurso de oposición UQROO 01-2015, se solicita al Consejo Universitario la propuesta de crear una Comisión Dictaminadora encargada de atender el proceso de Definitividad Académica.

Expuesto el tema los consejeros hicieron comentarios y observaciones al respecto, dentro de las inquietudes el Dr. Antonio Higuera Bonfil, solicitó que se plasmara en el acta lo siguiente:

Como académico de la UQRoo celebro que se abra el proceso para otorgar definitividad académica a la planta docente, de acuerdo con el Capítulo VII, artículo 18 del EPA. No obstante se debe sopesar la conveniencia de crear una Comisión Dictaminadora para atender exclusivamente dicho proceso.

La legislación universitaria contempla la formación de diversas Comisiones Dictaminadoras en el espíritu de que se mantenga un desarrollo integral de la institución, que conforme ésta evoluciona y crece cuente con las instancias colegiadas ad hoc para su buen funcionamiento.

Lejos de buscar la proliferación de Comisiones Dictaminadoras, y la atomización de sus funciones, la legislación señala que son instancias permanentes con atribuciones bien definidas. Formar una Comisión Dictaminadora ex profeso iría en contra del espíritu de la legislación universitaria.

Adicionalmente, se rechaza la falta de disposición para considerar e implementar decisiones basadas en los argumentos razonados presentados en Consejo Universitario, sumando a ello el mecanismo del mayoriteo como forma privilegiada de tomar acuerdos en el Consejo Universitario.

Expuesto lo anterior, el Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaria expuso que, los descalificativos le resultan adversos, que esta es una democracia y que es una falta de respeto señalar de manera descalificativa diciendo que se mayoritean las decisiones. El Consejo es un cuerpo colegiado donde se trata de llegar a consensos, por lo que llama al respeto por el bien de la Universidad.

Respecto al tema, en general los Consejeros expresaron que es muy poco el tiempo que da la convocatoria para presentar la solicitud de Definitividad Académica , ya que fueron 4 años de espera para la misma, por lo que solicitaban una expansión de fechas.

A lo anterior, el Abogado General dijo que la Convocatoria la analizó y aprobó la Comisión Académica Permanente, por lo que sería violentar la misma con la ampliación de fechas.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Asimismo, se solicitó que antes que fuera publicada alguna Convocatoria debe ser presentada ante el H. Consejo Universitario, ya que la Comisión Académica permanente es una comisión de apoyo de la misma.

- Acuerdo 6.1.** Se aprueba la creación de una Comisión Dictaminadora encargada de atender el proceso Definitividad Académica.
Por 13 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones
- Acuerdo 6.2.** Con base en el Artículo 44, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, se nombra a la Dra. Lourdes Castillo Villanueva como integrante de la Comisión Dictaminadora, para atender el proceso Definitividad Académica.
Por unanimidad
- Acuerdo 6.3.** Con base en el Artículo 44, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, se nombra al Dr. Yuri Balam Ramos como integrante de la Comisión Dictaminadora, para atender el proceso Definitividad Académica.
Por 13 votos a favor
- Acuerdo 6.4.** Con base en el Artículo 44, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, se nombra a la Dra. Martha Aguirre Gutiérrez como integrante de la Comisión Dictaminadora, para atender el proceso Definitividad Académica.
Por 17 votos a favor
- Acuerdo 6.5.** Con base en el Artículo 44, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, se nombra al M. C. Eleazar Galván Saavedra como integrante de la Comisión Dictaminadora, para atender el proceso Definitividad Académica.
Por 13 votos a favor
- Acuerdo 6.5.** Notificará el acuerdo 6.1 al Colegio de Académicos para que en un plazo de cinco días nombren a sus representantes para integrar dicha Comisión Dictaminadora.
Por consenso

Punto 7: *Clausura de la sesión.*

Cierre del Acta Habiéndose agotado el Orden del Día, se dio por terminada la sesión, siendo las 19:20 horas del 7 de julio de 2015. Firman al margen y al calce los integrantes del H. Consejo Universitario que en ella intervinieron.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RELACIÓN DE ASISTENTES

M. A. Coral Castilla, Elina Elfi
Rectora y Presidenta del HCU

M. en A. Díaz Torres, Cuauhtémoc Manelik
Secretario General y Secretario del HCU

Lic. Peña Sosa, Billy Jean
Representante Suplente del Patronato

Dr. Marín Marín, Alfredo
Director y Representante de la DCPH

Dr. Soberanis Cruz, Víctor
Director y Representante de la DCI

M. C. Sansores Guerrero, Edgar
Director y Representante de la DCSEA

Dr. Baeza Estrella, Carlos
Director y Representante de la DCS

Dra. Benítez López, Jazmín

Dr. Samaniego Santamaría, Luis Gerardo



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Representante Propietaria de los Académicos de la
DCPH

Representante de los Académicos de la DCSEA

Dr. Francisco Aguirre Crespo

Representante Propietario de los Académicos de la
DCS

Dr. Vázquez Castillo, Javier

Representante Propietario de los Académicos de la
DCI

Dr. Bojorquez Baez, Inocente

Representante Propietario del Colegio de
Académicos

Br. Contreras Olivera, María Magdalena

Representante de los alumnos de la DCPH

Br. Reyes Tuz, Edwin Alfredo

Representante Suplente de los alumnos de la
DCSEA

Br. Peniche Lozano, María del Carmen

Representante de los alumnos de la DCS

M. C. Alonso Flores Erika

Coordinadora y Representante de la Unidad
Académica Playa del Carmen

M. C. Tamayo Garza, José Francisco

Representante Propietario de los Académicos de la
UAPC



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Br. Molina Alvear, Ernestina

Representante Suplente de los Alumnos de la
UAPC

Dr. Palafox Muñoz, Alejandro

Director y Representante Interino de la DDS

Dr. Vázquez Álvarez, Carlos

Coordinador y Representante de la Unidad
Académica Cancún

Dr. Segrado Pavón, Romano Gino

Representante Suplente de los Académicos de la
Unidad Cozumel

Dra. Llaven Nucamendi, María Elena

Representante Propietaria de los Académicos de
la DDS

Br. Che Ku, Alan Martín

Representante de los alumnos de la Unidad Cozumel